



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE		x		SERVICIO	
Venta de carga de agua potable a permisionarios de camión cisterna.							
DESCRIPCIÓN							
Consiste en la venta de agua potable en pipa de 10,000 litros dentro de los límites territoriales municipales a propietarios de camión cisterna, que se encuentren registrados en la red de distribuidores del organismo.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 37, 150 Bis de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, 78 fracción V del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Vale de carga		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:		No aplica	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de los usuarios inscritos en el padrón de permisionarios autorizados para la venta de agua potable a distribuidores en pipas conforme a la normatividad aplicable.					

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica			N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Tener el permiso de distribución que otorgue la Comisión del Agua.			Si	Si (1)	Artículo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.- Solicitar de forma verbal o escrita la orden de pago por la cantidad correspondiente al número de viajes solicitados.			Si	No.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica			N/A	N/A	N/A
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:		No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:		No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		Tiempo de respuesta		Inmediata			
COSTO:	\$ 408.77 más IVA si requiere facturación.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	De acuerdo a las tarifas de derechos vigentes para el ejercicio fiscal 2022							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el área de Cajas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de banca móvil, practicaja, ventanilla del banco BBVA.


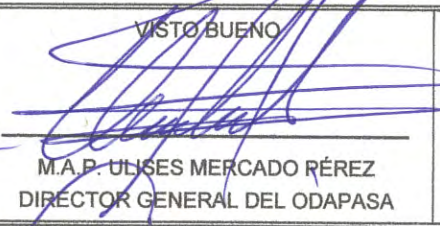
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se llevará a cabo el trámite una vez que cumpla con todos los requisitos y se le indicará el lugar (fuente de abastecimiento en la que deba hacerse la carga)			
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica afirmativa ficta (Negativa ficta)		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.		FUNDAMENTO JURÍDICO	95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal vigente
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	288 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica
			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Operación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. Ulises Mercado Pérez					
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n			NO. INT. Y EXT.:	N/A	S/N
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50455		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 – 16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06		No aplica	No aplica	odapasa@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		



MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica
--------------------------------	-----------

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se me puede vender solo media pipa?
RESPUESTA:	No. El costo está determinado y el costo establece los metros cúbicos para los permisionarios.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El vale pagado es reembolsable?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea el mismo día.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cualquier usuario puede comprar vales para carga de agua potable?
RESPUESTA:	No. Sólo si es usuario con registro autorizado.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Venta de carga de <i>agua tratada</i> a permisionarios en camión cisterna.	

RESPONSABLE:  C. CARLOS RAMÍREZ MEDELLÍN DIRECTOR DE OPERACIÓN	VISTO BUENO  M.A.P. ULISES MERCADO RÉREZ DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/10/22
---	---	--

